COMISIÓN DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

(Sesión celebrada el día 6 de junio de 2018).

(Ocupa la presidencia ad hoc el señor Charles Carrera)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 11:48).

–En el día de ayer habíamos agendado una reunión extraordinaria para el día de hoy a los efectos de culminar el análisis del proyecto de ley referente a los inmuebles urbanos vacíos y degradados. A su vez, la señora senadora Aviaga había manifestado su interés por realizarle una modificación. Por tal motivo, voy a proponer que en el artículo 31 el plazo de cinco años para el depósito del saldo de precio pase a ser de diez años.

Por lo tanto, la redacción del artículo 31 sería la siguiente: «Artículo 31.- (Depósito del saldo de precio).- Si el depósito judicial en el BROU del precio del remate, no tuviera movimiento en un plazo de diez años, se considerará paralizado y será vertido al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización (FONAVI) con destino a cartera de tierras y prescribirá todo derecho a reclamar sobre las sumas vertidas.

La presunción establecida en el inciso anterior quedará sin efecto, y por lo tanto no se verterá el depósito ni operará la prescripción, cuando el Juzgado a cuya orden estuviere el depósito, comunique al BROU antes del vencimiento del referido plazo, que se encuentran en trámite los autos relacionados con el depósito u otros referidos a derechos litigiosos sobre el inmueble o el producido del remate.

En los casos en que se haya acreditado que los autos judiciales se encuentran en trámite, el plazo de diez años comenzará a computarse a partir de la fecha que luzca la comunicación efectuada por el Juzgado».

–En consideración.

Nosotros aceptamos esta modificación que da respuesta a una preocupación de la señora senadora Aviaga. Creemos que lo que se busca es proteger intereses superiores de menores, incapaces o personas ausentes y nos parece razonable. Esta sería la única modificación que proponemos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(*Se vota).*

–3 en 3. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR ALCORTA.- Propongo al señor senador Carrera como miembro informante de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota).

–2 en 3. **Afirmativa.**

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 11:53).